

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2024

Doctor
OMAR ANDRÉS CAMACHO
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

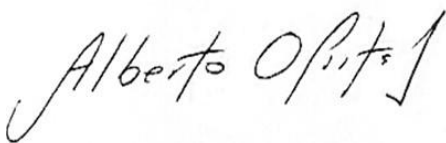
Asunto: Informe de la reunión 730 del Consejo Nacional de Operación.

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 730 del 1 de febrero del año 2024, en el que se resumen los principales aspectos presentados y analizados en el mes de enero.

Finalmente, quedamos atentos a citar al grupo de seguimiento del área Oriental, una vez el MME con la UPME, definan las medidas de mitigación de muy corto plazo (2024-2026) para el área en la búsqueda de la minimización de los riesgos de desatención de demanda por el atraso de los proyectos estructurales a nivel de STN y STR, tal como fue informado en la pasada reunión del Consejo.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Se adjunta lo anunciado.